

**RESOLUCIÓN 051 DE 2019**  
**(25 DE FEBRERO)**

*"Por la cual se adicionan y trasladan recursos en el Plan de Acción de la vigencia del año 2019"*

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector entre otras, "*Subscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes*".

Que mediante Resolución 337 del 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2019, por la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$31.354.859.125) M.L.

Que a través de la Resolución 030 del 30 de enero de 2019, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2019, por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) ML.

Que Mediante Acuerdo 005 del 21 de febrero de 2019, el Consejo Superior Universitario, aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión de la presente vigencia, así: adicionar la suma de SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$7.044.588.252.) ML; y efectuar traslados por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (65.000.000) ML.

Que en mérito de lo expuesto;

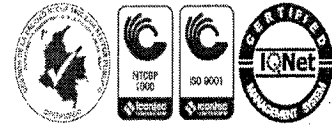
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1o.** Adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2019, por la suma de SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$7.044.588.252.) ML, en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2019:

**RESOLUCIÓN 051 DE 2019  
(25 DE FEBRERO)**

ADICION AL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SF-PY2. Creación de nueva Oferta Académica en las Sedes.	SF-PY2.2	Escuela de Formación e Innovación Tecnológica.	510	\$ 972.811.018	CONV. ASOCOOPH
SF-PY3. Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	SF-PY3.2	Capacitación Individual Docente.	310	\$ 54.000.000	R. PROPIOS
SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado.	SF-PY4.1	Programa Semestre Cero: Aprestamiento en habilidades de comprensión de Lectura y Matemáticas.	510	\$ 20.644.090	R. CREE
	SF-PY4.2	Programa de Formación para el fortalecimiento de las Competencias del examen Saber Pro.	510	\$ 20.000.000	R. CREE
	SF-PY4.3	Programa Consejerías Académicas: por un acompañamiento integral al estudiante y al docente Surcolombiano.	510	\$ 20.000.000	R. CREE
	SF-PY4.5	Promoción de la permanencia y graduación en la Universidad.	510	\$ 20.000.000	R. CREE
SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	SF-PY8.1	Adquisición de Recursos Bibliográficos y Bases de Datos	211	\$ 30.000.000	CONV. GARZÓN
			211	\$ 11.586.236	EST. PITALITO
			211	\$ 30.000.000	EST. DPTO. GARZÓN
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.179.041.344</b>	
		DOTACIÓN	211	\$ 71.586.236	
		CAPACITACION	310	\$ 54.000.000	
		PLANEACION	510	\$ 1.053.455.108	
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>				<b>\$ 1.179.041.344</b>	

ADICION AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SI-PY1. Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación.	SI-PY1.2	Habilitación de procedimientos en el marco proceso de acreditación de laboratorios especializados para investigación.	410	\$ 156.000.000	EST. DPTO. NEIVA
	SI-PY1.3	Apoyo a la formación de alto nivel (Maestrías, doctorados, posdoctorados).	410	\$ 410.489.538	EST. DPTO. NEIVA
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	SI-PY2.1	Taller Carpintería para la investigación con experto en Gestión y apropiación social del conocimiento.	410	\$ 15.000.000	EST. LA PLATA
	SI-PY2.3	Apoyo a la formulación, ejecución y divulgación de eventos académicos, presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.	410	\$ 60.000.000	EST. DPTO. NEIVA
	SI-PY2.5	Apoyo al desarrollo de los Doctorados: Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible; Educación y Cultura Ambiental; en Ciencias de la Salud.	410	\$ 18.823.995	D. EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL
			410	\$ 62.217.986	D. AGROINDUSTRIA
			410	\$ 22.078.947	D. CIENCIAS DE LA SALUD
SI-PY2.7	Consolidación de grupos de Investigación reconocidos.	410	\$ 40.000.000	EST. DPTO. NEIVA	



**RESOLUCIÓN 051 DE 2019  
(25 DE FEBRERO)**

ADICION AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SI-PY3. Calidad Académica y formación a través de la Investigación	SI-PY3.1	Financiación de proyectos de investigación en modalidad trabajos de grado.	410	\$ 25.000.000	EST.DPTO. NEIVA
	SI-PY3.2	Financiación de proyectos ejecutados por semilleros de investigación.	410	\$ 10.000.000	EST. PITALITO
	SI-PY3.3	Apoyo a la formación de jóvenes investigadores adscritos a grupos de investigación.	410	\$ 50.000.000	EST.DPTO. NEIVA
SI-PY4. Calidad Académica y ejecución de Investigación.	SI-PY4.1	Desarrollo de convocatorias internas para financiar proyectos de Investigación.	410	\$ 221.840.643	EST.MUNICIPIO NEIVA
	SI-PY4.9	Apoyo a procesos de patentabilidad	410	\$ 42.000.000	EST.DPTO. NEIVA
SI-PY5. Calidad Académica y gestión de Investigación.	SI-PY5.1	Cofinanciación de convenios y proyectos de investigación en convocatorias externas, nacionales e internacionales.	410	\$ 100.000.000	EST.DPTO. NEIVA
			410	\$ 457.651.561	CONVENIOS
SI-PY8. Creación y Fortalecimiento de Centros, Institutos de investigación, desarrollo y vigilancia Tecnológica e Innovación.	SI-PY8.1	Apoyo al fortalecimiento de centros de investigación y vigilancia tecnológica e innovación.	410	\$ 32.000.000	EST.DPTO. NEIVA
SI-PY9. Articulación y fortalecimiento de las publicaciones Científicas y Académicas.	SI-PY9.1	Evaluación, corrección de estilo, diseño, elaboración de abstracs, diagramación, impresión, publicación de libros en diferentes modalidades, artículos y/o revistas institucionales.	410	\$ 50.000.000	EST.DPTO. NEIVA
	SI-PY9.2	Indexación de cuatro revistas científicas en Bases de Datos e Índices Bibliográficos.	410	\$ 50.000.000	EST.DPTO. NEIVA
	SI-PY9.3	Apoyo y fortalecimiento a la consolidación de la editorial Surcolombiana( corrección de estilo, diseño, diagramación, capacitación a editores y publicación de libros institucionales)	410	\$ 50.000.000	EST.DPTO. NEIVA
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.873.102.670</b>	
			INVESTIGACIONES	410	<b>\$ 1.873.102.670</b>
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>					<b>\$ 1.873.102.670</b>

ADICION AL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.2	Gestión y ejecución de Proyectos solidarios cofinanciados (Convenios).	520	\$ 115.618.253	CONVENIOS
	SP-PY3.9	Ejecución de actividades de Responsabilidad Social Universitaria.	520	\$ 30.000.000	R. PROPIOS
SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	SP-PY8.1	Fortalecimiento de medios audiovisuales institucionales.	520	\$ 50.000.000	R. PROPIOS
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 195.618.253</b>	
			EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	520	<b>\$ 195.618.253</b>
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>					<b>\$ 195.618.253</b>

ADICION AL SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SB-PY2. Recreación y Deportes con responsabilidad y compromiso.	SB-PY2.1	Actividades deportivas de todas las Sedes.	301	\$ 15.137.846	ESTAMPILLA LEY 1697/13
SB-PY3. Cultura con responsabilidad y compromiso.	SB-PY3.1	Actividades Culturales de todas las Sedes.	301	\$ 32.712.008	R. PROPIOS
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 47.849.854</b>	
			BIENESTAR UNIVERSITARIO		<b>\$ 47.849.854</b>
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>					<b>\$ 47.849.854</b>



**RESOLUCIÓN 051 DE 2019  
(25 DE FEBRERO)**

ADICION AL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	FUENTE
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.1	Construcción de infraestructura física en todas las Sedes.	111	\$ 30.000.000	EST. DPTO. GARZÓN
			111	\$ 168.723.421	EST. DPTO. PITALITO
			111	\$ 122.156.723	EST. DPTO. LA PLATA
	SA-PY2.2	Adecuaciones, mantenimientos y mejoras en infraestructura de todas las sedes.	111	\$ 20.000.000	CONV. GARZÓN
			111	\$ 123.550.000	CONV. ASOCOOPH
			111	\$ 296.638	CONV. CONTABLES
			111	\$ 135.000.000	EST. DPTO. GARZÓN
			111	\$ 57.000.000	EST. DPTO. PITALITO
			111	\$ 78.000.000	EST. DPTO. LA PLATA
			111	\$ 66.274.562	ESTAMPILLA GARZÓN
			111	\$ 100.017.010	EST. LA PLATA
			111	\$ 18.000.000	CONV. COOTRANSHUILA
			111	\$ 620.237.929	R. PROPIOS
			SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.3	Dotación de equipos, accesorios, reactivos e insumos para laboratorios de todas las Sedes.
211	\$ 45.956.284	CONV. COASMEDAS			
211	\$ 340.559.960	EST. DPTO. NEIVA			
211	\$ 80.000.000	EST. DPTO. GARZÓN			
211	\$ 115.000.000	EST. DPTO. PITALITO			
211	\$ 75.000.000	EST. DPTO. LA PLATA			
211	\$ 30.905.320	EST. PITALITO			
SA-PY2.4	Dotación de muebles y equipos para aulas y oficinas de todas las Sedes.	211		\$ 50.000.000	CONV. GARZÓN
		211		\$ 149.490.840	CONV. ASOCOOPH
		211		\$ 13.172.000	CONV. COOTRANSHUILA
		211		\$ 750.000.000	R. PROPIOS
		211		\$ 200.630.318	EST. DPTO. GARZÓN
		211		\$ 93.000.000	EST. DPTO. PITALITO
		211		\$ 47.000.000	EST. DPTO. LA PLATA
SA-PY2.6	Dotación, renovación de Software y licencias.	211	\$ 5.000.000	EST. PITALITO	
SA-PY2.7	Diseño y actualización permanente del sistema integrado de información de la Institución (CTIC).	211	\$ 62.600.000	R. PROPIOS	
SA-PY3. Aseguramiento de los sistemas de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental.	SA-PY3.1	Ejecución y Desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental.	510	\$ 10.000.000	R. PROPIOS
	SA-PY3.2	Ejecución y Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad.	510	\$ 10.000.000	R. PROPIOS
	SA-PY3.3	Ejecución y Desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	510	\$ 10.000.000	R. PROPIOS
	SA-PY3.4	Afiliación y Auditoria de Seguimiento de la Certificación.	510	\$ 7.000.000	R. PROPIOS
	SA-PY3.7	Gestión de la estructura académico-administrativa y financiera.	510	\$ 100.000.000	R. PROPIOS
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 3.748.976.131</b>	
			CONSTRUCCIONES	111	\$ 1.539.256.283
			DOTACIÓN	211	\$ 2.072.719.848
			PLANEACIÓN	510	\$ 137.000.000
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN DE 2019</b>					<b>\$ 3.748.976.131</b>

**RESOLUCIÓN 051 DE 2019  
(25 DE FEBRERO)**

**ARTÍCULO 2°.** Efectuar traslados en el Plan de Acción 2019, por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (65.000.000) ML.

TRASLADO EXCEDENTES FACULTAD DE EDUCACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	
SF-PY5. Acreditación de Alta Calidad de la Universidad.	SF-PY5.2	Acreditación Internacional de Programas Académicos.	510		-\$ 50.000.000	
SI-PY3. Calidad Académica y Formación a través de la Investigación.	SI-PY3.3	Apoyo a la formación de jóvenes investigadores adscritos a grupos de investigación.	410		-\$ 15.000.000	
SI-PY2. Calidad Académica y Formación en Investigación.	SI-PY2.3	Apoyo a la formulación, ejecución y divulgación de eventos académicos, presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.	410	\$ 20.000.000		
SP-PY1. Internacionalización Académica Curricular y Administrativa.	SP-PY1.1	Apoyo a la visibilidad nacional e internacional de la Universidad (movilidad académica de docentes, estudiantes y personal administrativo y expertos invitados).	520	\$ 30.000.000		
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.4	Ejecución Banco de Proyectos, convocatoria interna Proyección Social.	520	\$ 15.000.000		
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 65.000.000</b>	<b>-\$ 65.000.000</b>	
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 20.000.000	-\$ 15.000.000
			PLANEACIÓN	510	\$ 0	-\$ 50.000.000
			EXTENSIÓN	520	\$ 45.000.000	\$ 0
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>				<b>\$ 65.000.000</b>	<b>-\$ 65.000.000</b>	

**ARTÍCULO 3°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

  
**HIPÓLITO CAMACHO COY**  
Rector (E)

  
**SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO.**  
Secretaria General

Elaboró: María Edith Ávila O.  
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaría General